

Oportunidades en el mercado asiático



Arnaldo Rozenberg

Ph.D. in Economics, University of Colorado, USA.

El 28 de abril de 2009, se firmó en China el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los Gobiernos del Perú y la República Popular China, la economía más grande por población (1,328 millones de habitantes), y la tercera por tamaño de PBI en US\$ dólares corrientes. China ha tenido las más altas tasas de crecimiento mundial en las últimas dos décadas. Esta es una de las pocas economías que estaría teniendo tasas de crecimiento positivas durante la actual crisis financiera y económica mundial. Para compensar sus menores exportaciones, su Gobierno aprobó en noviembre pasado un programa de estímulo económico por 4 billones de yuanes (585 mil millones de dólares), para incrementar su tasa de crecimiento hasta el 8% anual en 2009.

En 2006, China firmó un TLC con Chile; el Acuerdo con el Perú es su segundo en América Latina e incluye, además del comercio de bienes, los capítulos de servicios y las inversiones. Después de EE. UU., nuestra Región es el segundo socio comercial de China, con la que ha incrementado sus flujos de comercio, y ha invertido y efectuado negocios recientes con Venezuela, Ecuador, Argentina y Brasil, para

asegurarse un mayor acceso a fuentes de hidrocarburos, minerales y granos necesarios para las crecientes necesidades del incremento y desarrollo de su demanda interna.

En tal sentido, la firma de este TLC nos permitirá potenciar más una mayor oferta exportable diversificada de nuestros productos de exportación, incrementar el comercio de servicios y la mayor inversión. El 2008 el comercio bilateral con China se incrementó en 40.8%, de \$ 5,292 millones a \$ 7,452 millones. Pero, nuestro superávit comercial con China bajó de \$ 788 millones a sólo \$ 22 millones, así como nuestras importaciones crecieron en 65% contra 22.9% de las exportaciones. El mayor salto de nuestras compras de China se debió a la alta tasa de crecimiento del PBI y de la demanda interna (mayor consumo e inversión) en nuestra economía.

En la figura, se muestra la composición de nuestras exportaciones a China, principalmente productos tradicionales (minerales y metales de cobre, plomo, cinc, molibdeno, hierro y harina, y aceite de pescado). Nuestras exportaciones no tradicionales (pesqueras,

agropecuarias, maderas y papel, manufactureros) son aún pequeñas, pero es aquí en donde reside el potencial de una mayor oferta de estas por el amplio y creciente mercado interno chino (500 a 600 millones de las zonas urbanas donde los patrones de consumo de sus habitantes se han occidentalizado).

Creemos que se ha logrado un acuerdo positivo; la negociación no fue fácil, pero se consiguió las mismas condiciones negociadas con partidas similares entre China y Chile en el primer TLC. También, se han excluido de la rebaja arancelaria las partidas más sensibles a la competencia china: sector textil y confecciones, calzado y metalmecánica. Para evitar la subvaluación en las importaciones de estos productos sensibles, junto con el TLC, se ha firmado un Acuerdo de Cooperación Aduanera para evitar la subvaluación de las importaciones de mercancías chinas que compitan deslealmente con nuestros productos sensibles excluidos de la oferta peruana a China. En este sentido, las aduanas chinas están obligadas a proporcionar información de origen y valores de productos chinos a solicitud de nuestras aduanas. ■

